



EXP.UNC.: 0006694/2018  
Córdoba, 06 ABR 2018

**Visto:**

La licencia sin goce de haberes otorgada a la Señora **RODRIGUEZ, JIMENA ALEJANDRA** (Legajo N° 47.933), para faltar al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (Código 227), por cargo de mayor jerarquía, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Rectificar el Artículo 1 de la resolución 66/2018 de esta Dirección, que deberá quedar como sigue:

“Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), con extensión horaria doble, a la Señorita **MAYORGA QUARÍN, LAURA** (Leg. 51.327) desde el 01/03/2018 y hasta el 30/04/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.”

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La Preceptora Mayorga Quarín deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat